

– PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS PARA REFORZAR LA CADENA DE VALOR INDUSTRIAL DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y SUS COMPONENTES CLAVE, EN EL MARCO DEL PRTR, FINANCIADO POR LA UE - NEXTGENERATION EU Y DEL PACTO POR UNA INDUSTRIA LIMPIA

PLAZO DE SOLICITUD: Del 22/01/26 hasta el 25/02/26

- **IMPORTE**

La dotación presupuestaria para la concesión de las ayudas establecidas en esta convocatoria es de 355.000.000 €.

Cabe señalar que se establecen dos programas de incentivos, con el siguiente presupuesto para cada uno:

- Programa de incentivos 1: 25.000.000 € (para proyectos con conceptos financiables superiores a 1.000.000 € e inferiores a 30.000.000 €).
- Programa de incentivos 2: 330.000.000 € (para proyectos con conceptos financiables iguales o superiores a 30.000.000 €)

Asimismo, en términos generales, la intensidad de ayuda será del 15 % de los costes subvencionables y el importe total de la ayuda no podrá superar los 150 000 000 € por proyecto

- **OBJETO**

El objeto de esta convocatoria es el apoyo a proyectos de inversión para la fabricación, incluso con materias primas secundarias, de los productos finales, así como la producción de componentes específicos, contribuyendo al hito CID 484 y al objetivo CID 486 correspondientes a la inversión 3 del componente 31 (capítulo REPowerEU) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **BENEFICIARIOS**

Podrán obtener la condición de beneficiarios en la convocatoria de ayudas cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal y válidamente constituidas, siempre que realicen la actividad que fundamenta su concesión y cumplan todos los requisitos exigidos.

Además, podrán tener la condición de beneficiario las agrupaciones de las anteriores que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos, o que se encuentren en la situación que motiva la concesión. Todas las entidades de la agrupación o miembros asociados del beneficiario tendrán la consideración de beneficiarias de la subvención.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 22 de enero de 2026 a las 9:00 horas y finalizará a las 12:00 del 25 de febrero de 2026, hora peninsular. Transcurrido dicho plazo, no serán admitidas más solicitudes

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).